

11/06/2014

Calama: cinco años y un día por asaltar a peatón

El Fiscal Adjunto de Calama, Víctor Ravello obtuvo una sentencia de condena en contra de Luis Antonio Luna Alfaro, a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Calama, encontró culpable del delito de robo con intimidación, ilícito por el cual le aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo



La acusación dio cuenta que los hechos se produjeron el día 2 de febrero del presente año, poco después de la 9 de la mañana,

cuando la víctima de sexo masculino, caminaba por la calle Frei Bonn de esa ciudad. Allí fue abordado por el acusado Luna Alfaro, quién le colocó un revólver en la cabeza, diciéndole que era de la PDI y que estaba en un procedimiento de drogas y manteniéndolo encañonado le sustrajo una billetera desde el bolsillo del pantalón y una mochila que portaba, situación que fue observada por un vecino que salió en ayuda del asaltado.

Carabineros se hizo presente en el lugar logrando la detención del hechor, quién al ver la presencia de los policías, arrojó al suelo el arma de fuego, que finalmente resultó ser de fogeo.

Por no cumplir los requisitos que dispone la ley no se le concedieron beneficios por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.